

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663118

EXTRACTO

Paulina Celis Maggi, Abogada, Notario Público Interina de la Segunda Notaría de Providencia, con oficio en Paseo Presidente Errázuriz Echaurren 2615, Certifica: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, Doña FABIENNE ESTEFANIA BASTIDAS TERAN y don XIN ZHEN, ambos con domicilio en Avenida Costanera Sur 12275, departamento 1701, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social será "IMPORTADORA Y EXPORTADORA KUI STORE LIMITADA" nombre de fantasía "KUI STORE LTDA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: La importación, exportación, comercialización y distribución de vestuario para mujeres y hombres, unisex, para niños y niñas y en general, la ejecución celebración y/o realización de cualquier otro acto, contrato, negocio o actividad que los socios de común acuerdo estimen conveniente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia y/o asociada con terceros, y cualquier otro negocio o actividad que los socios de común acuerdo determinen, estén o no relacionados con los objetos antes señalados.- CAPITAL: \$15.000.000, que socios aportan y enteran de la siguiente forma: a) Doña FABIENNE ESTEFANIA BASTIDAS TERAN aporta la cantidad de siete millones quinientos mil pesos, correspondiente al cincuenta por ciento del capital social, que los entera en acto y los ingresa a la caja social, y b) Don XIN ZHENG aporta la cantidad de siete millones quinientos mil pesos, correspondiente al cincuenta por ciento del capital social, que los entera en este acto y los ingresa a la caja social.- Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN, representación y uso de la razón social de la sociedad corresponderá al socio don XIN ZHENG quien actuando por la sociedad y anteponiendo a sus firmas la razón social la representarán con amplias facultades. DOMICILIO: Ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias o sucursales, en otros lugares del territorio nacional o del extranjero. DURACIÓN: 5 años, contados fecha escritura, plazo que se renovará tácita, automática y sucesivamente por periodos iguales de 5 años cada uno, manera indicada. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago 06 de Junio del 2025.-

CVE 2663118

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl